



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N° 6 es un trazado sumamente importante para el circuito Alto Valle centro ya que comunica a la ciudad de General Roca con las localidades situadas al sur. Si bien el trazo asfaltado finaliza en San Antonio del Cuy, ésta ruta es la arteria principal por las cuales se comunican otras rutas que permiten el acceso a las localidades de Cerro Policía, Aguada Guzmán y Mengué, entre otras.

La ruta provincial número 6 se encuentra, prácticamente en todo su trazado, en una situación deplorable: pozos, calzadas deterioradas, falta de señalización, banquetas sin ningún tipo de mantenimiento, falta de una adecuada demarcación horizontal de la ruta, provocando un sinnúmero de incidentes viales que podrían ser claramente evitables.

Por las noches, la situación se agrava debido a la falta de señalización, obligando a los conductores a encender las luces altas, originando encandilamientos a los que transitan en sentido contrario, acotando la cantidad de maniobras y elevando la posibilidad de accidentes.

Esta ruta se encuentra en un total estado de abandono, donde el constante desgaste de la capa asfáltica se produce por distintos motivos, principalmente por el tránsito pesado y la acumulación de agua producto de las precipitaciones, tornándose imposible la circulación del tránsito a una velocidad constante, constituyéndose como un peligro potencial y generador de accidentes de tránsito.

En gran parte del trazado de la ruta, es prácticamente imposible circular con vehículos pequeños, ya que los pozos son extremadamente grandes y pueden provocar serios inconvenientes a los vehículos.

La Ruta N° 6 es tristemente conocida en la provincia por la cantidad de accidentes que se suscitan constantemente, producto, generalmente, de la falta de mantenimiento tanto en la calzada como en sus banquetas.

En los últimos meses, la preocupación de los vecinos de Roca y de quienes transitan la ruta, se ha concentrado en el estado del puente ubicado en la zona de Paso Córdoba, a unos 15 kilómetros al sur de la ciudad de General Roca.

La construcción del puente de 524 metros, que atraviesa a lo alto el río Negro, data del año 1969. Desde esa fecha a la actualidad no se han realizado tareas de mantenimiento de manera responsable. Como



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

consecuencia, el puente se ha deteriorado de manera muy pronunciada el último año.

La única tarea realizada por la Dirección de Vialidad rionegrina fue la de soldar los hierros de cada paño, en la superficie del puente, entre sí, siendo un grave error ya que cada paño del puente trabaja de manera independiente con su propio movimiento oscilatorio. En pocas palabras, el trabajo realizado no sólo no es suficiente sino que está mal realizado.

El mantenimiento de un puente debe ser prioritario en materia de seguridad para la Dirección de Vialidad provincial, ya que cualquier inconveniente o desperfecto produciría daños irreparables e irreversibles para la sociedad rionegrina.

Por ello:

Autor: Marta Susana Bizzotto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Dirección de Vialidad de la provincia de Río Negro, tenga a bien efectuar de manera urgente y prioritaria las reparaciones pertinentes y trabajos de mantenimiento y conservación sobre el Puente de Paso Córdoba y sobre el trazado asfáltico de la Ruta Provincial n° 6 como el de sus banquetas en el tramo que se extiende desde la localidad de General Roca hasta las localidades del Cuy y San Antonio del Cuy.

Artículo 2°.- De forma.